



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2962

28 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2962a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 28 de noviembre de 1990, a las 17.15 horas

Presidente: Sr. PICKERING (Estados Unidos de América)

Miembros:

Canadá	Sr. FORTIER
Colombia	Sra. CASTAÑO
Côte d'Ivoire	Sr. ANET
Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
China	Sr. JIN Yongjian
Etiopía	Sr. TADESSE
Finlandia	Sra. RASI
Francia	Sr. BLANC
Malasia	Sr. RAZALI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Rumania	Sr. MUNTEANU
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. LOZINSKY
Yemen	Sr. AL-ALFI
Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en reuniones anteriores sobre este tema, invito al representante de Kuwait a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Bahrein, Egipto, Qatar y Arabia Saudita a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abulhasan (Kuwait) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Abdul Ghaffar (Bahrein), Moussa (Egipto), Al-Ni'Mah (Qatar) y Shihabi (Arabia Saudita) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Bangladesh, la República Islámica del Irán y los Emiratos Arabes Unidos, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mohiuddin (Bangladesh), los Sres. Kharrazi (República Islámica del Irán) y Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Deseo informar al Consejo que Canadá, Rumania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/21966.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): La historia que ayer escuchamos en el Consejo es trágica y condenable. Un acto no provocado de guerra por un país grande contra su vecino indefenso ha sido seguido por una triste letanía de asesinatos, pillaje y violencia gratuitos, que ha llevado sufrimientos indecibles a muchos miles de personas.

En las recientes semanas el Consejo ha recordado reiteradamente al Iraq sus obligaciones de acuerdo con el derecho humanitario internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Más recientemente, lo hizo también en la resolución 674 (1990), aprobada el 29 de octubre. Sin embargo, los relatos que hemos oído de asesinatos y saqueo perpetrados por las fuerzas de ocupación iraquíes en Kuwait muestran que el Iraq ha actuado persistentemente con insensible desprecio por el Convenio. Lejos de cumplir con sus responsabilidades en virtud del artículo 29, sobre el tratamiento de personas protegidas bajo su control, el Iraq se dedica a una campaña decidida a erradicar la propia identidad del Estado de Kuwait.

Los iraquíes han hecho la vida tan intolerable que la mitad de la población autóctona abandonó el país; la propiedad pública y privada ha sido saqueada y los iraquíes inclusive han intentado destruir los registros públicos de Kuwait. En todo el país los kuwaitíes están siendo sustituidos por iraquíes. Tenemos informes que indican que los soldados iraquíes han despojado a los kuwaitíes de todas las pruebas documentales de su nacionalidad: certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, pasaportes. Ello equivale a un intento del Iraq de cambiar la estructura demográfica del país que ocupa, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra.

El principio básico de los Convenios de Ginebra es que las personas protegidas serán protegidas y tratadas humanamente bajo todas las circunstancias. Este principio contrasta con el informe de Amnistía Internacional, una organización cuya imparcialidad es ampliamente reconocida y que ha producido un catálogo aterrador de atrocidades iraquíes en Kuwait. El 28 de septiembre Amnistía Internacional informó:

"Según testigos oculares, se disparó a la cabeza de niños de apenas 15 años de edad y sus cuerpos fueron lanzados fuera de sus hogares, porque se sospechaba que se oponían a las fuerzas iraquíes."

El mismo día, esa organización informó también:

"Doctores que trabajaron en hospitales de Kuwait en el período siguiente a la invasión, indicaron a Amnistía Internacional que soldados iraquíes llevaban a los hospitales gran cantidad de cuerpos de jóvenes, a muchos de los cuales se había disparado a quemarropa en la cabeza y en el corazón. Se informó que soldados iraquíes obligaban a los doctores a firmar certificados de defunción en los que certificaban que las víctimas habían fallecido después de llegar a los hospitales."

Ciudadanos británicos en Kuwait también nos han informado de atrocidades iraquíes. Una mujer describió cómo el 6 de agosto su sirvienta salió a vaciar la basura y al regresar fue vista por soldados iraquíes, quienes le pidieron que les indicara dónde vivía. Próximo al departamento, uno de ellos la empujó dentro del ascensor y el otro permaneció fuera. El que estaba en el ascensor apuntó una pistola a su cabeza, le ordenó que se desnudara y ambos iraquíes la violaron. Un miembro del Equipo de Enlace del Ejército Británico, que ahora está detenido en uno de los lugares estratégicos, dijo a otro ciudadano británico, en el Hotel Regency, en la ciudad de Kuwait, que había presenciado personalmente cómo fue baleada una familia de seis kuwaitíes. En el jardín de su casa, donde se encontraba disfrazado, vio cómo los iraquíes alineaban a las seis personas y les disparaban.

El artículo 32 del Cuarto Convenio de Ginebra prohíbe concretamente el asesinato y la tortura. Sin embargo, tengo aquí un extracto del diario de una ciudadana británica que se encuentra oculta en Kuwait. A comienzos de octubre, escribió:

"Me dicen que, en su barrio, hace algunos días los iraquíes despertaron a todos mediante disparos al aire. Cuando miraron para ver lo que estaba sucediendo, vieron que los iraquíes ejecutaban a cuatro kuwaitíes de esa zona, que previamente habían sido torturados, mediante disparos en la cabeza."

No deseo sugerir que todos los iraquíes están de acuerdo con la violación de derechos humanos en Kuwait, que constituye claramente la política del Gobierno. Numerosas personas valerosas se han opuesto a esas atrocidades. El 14 de noviembre, el Guardian informó que un capitán iraquí, que había desertado a Turquía, dijo que no estaba de acuerdo con la invasión de Kuwait, "porque los soldados atacan al pueblo y violan a las mujeres, y recientemente se me ordenó que matara a personas civiles."

El 14 de noviembre, el Independent informó que un soldado perteneciente a una unidad de un comandante iraquí que supuestamente había sido ejecutado por haber cometido saqueos, dijo que en realidad había sido ejecutado por haberse negado a cumplir plenamente la orden de llevárselo todo. Los soldados iraquíes que habían estado en Kuwait relataron a este mismo diario que habían sido obligados a secuestrar a jóvenes para que fuesen violadas por oficiales baatistas. Un soldado afirmó que había visto cómo se ordenaba a otros soldados el fusilamiento de 20 jóvenes que habían sido violadas.

El artículo 147 del Cuarto Convenio de Ginebra designa a ciertas acciones como infracciones graves. Dichas acciones incluyen el homicidio adrede, la tortura o los tratos inhumanos, la acción de causar intencionalmente grandes sufrimientos o de atentar gravemente a la integridad física o a la salud, la toma de rehenes, la detención ilegítima de una persona protegida y la acción voluntaria de privar a una persona protegida de su derecho a ser juzgada imparcialmente. Dichas infracciones graves están comprendidas en la jurisdicción criminal de todas las Partes en el Convenio y, como tales, han sido elevadas a la condición de delitos internacionales. Existen evidencias de que todas esas cosas han ocurrido en Kuwait desde el 2 de agosto.

Las graves violaciones de derechos humanos que han sido descritas ante este Consejo son aterradoras y demuestran el desprecio de las fuerzas de ocupación por todas las normas civilizadas de conducta.

Además de ello, el robo y el daño intencional a la propiedad pública y privada en Kuwait constituyen evidencias de una campaña sistemática destinada a erradicar la otrora floreciente vida comercial, social y cultural de Kuwait. Hemos recibido numerosos informes sobre la confiscación de automóviles privados mediante cierres de carreteras y el apoderamiento de camiones y autobuses. Existen evidencias claras de que las fuerzas iraquíes están robando y enviando al Iraq mobiliario escolar, libros, objetos de museos, señales de tránsito, elementos del alumbrado público y transformadores de subestaciones de electricidad, así como muchos otros equipos. Cuando se presiona a los kuwaitíes para que abandonen sus hogares, se los obliga a firmar documentos en virtud de los cuales ceden todas sus propiedades al Gobierno iraquí.

Las víctimas principales de las atrocidades iraquíes han sido, por supuesto, los kuwaitíes. Pero no debemos olvidar a los numerosos extranjeros que han perdido sus medios de subsistencia como consecuencia de la invasión iraquí, y que abarcan desde comerciantes y empresarios hindúes y palestinos hasta sirvientas de Sri Lanka, cuyas pérdidas han tenido un efecto devastador en la economía de sus hogares y cuya tragedia humana es incalculable. Los iraquíes han maltratado también de otras formas a los extranjeros que viven en Kuwait. En violación del derecho internacional, y en desafío de la resolución 664 (1990) del Consejo de Seguridad, muchos extranjeros han sido tomados como rehenes en un intento de disuadir a la comunidad internacional de que adopte medidas para restablecer la independencia y la soberanía de Kuwait. Esos rehenes están comprendidos esencialmente en dos categorías. En primer lugar, están aquellos a quienes simplemente no se les permite abandonar el Iraq y Kuwait, entre los que se encuentran ciudadanos de la Unión Soviética, Bulgaria, el Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido. Con motivo de la protesta internacional ante ese atropello, y en un intento cínico de manipular a la opinión pública, las autoridades iraquíes han permitido que un número considerable de ciudadanos extranjeros abandonara el país en las últimas semanas, pero muchos siguen allí.

La segunda categoría comprende a aquellos que están retenidos en lugares estratégicos que, según creen los iraquíes, podrían ser objeto de acciones militares. En estos momentos, el grupo consta de 359 ciudadanos de mi país, 102 norteamericanos y 114 japoneses. Hemos recibido numerosos informes sobre las condiciones en esos sitios estratégicos. Uno de ellos dice lo siguiente:

"El sistema sanitario es deficiente y antihigiénico, y los 'anfitriones' se niegan a suministrar elementos para la limpieza. La comida es entre pobre e incomible, y es preparada en lugares sucios e infectados de sabandijas lo que provoca malestares estomacales crónicos, diarrea y pérdida de peso, síntomas a los que el médico que pasa una vez por semana les resta importancia por considerar que son psicológicos. El alojamiento está ubicado cerca de una planta generadora y de torres en las que se queman desechos tóxicos, donde el aire contaminado provoca problemas en la garganta y en el pecho."

Las condiciones no han sido mejores para los diplomáticos que viven en Kuwait, quienes han desafiado el ilegal intento iraquí de cerrar sus embajadas mediante tácticas tales como la interrupción de los suministros de agua y de electricidad. Muchos diplomáticos se han visto obligados a abandonar el lugar, pero quisiera rendir homenaje a mi colega, Michael Weston, y a sus colaboradores, quienes continúan resistiendo en la Embajada británica en Kuwait. Quisiera también encomiar al personal de las Embajadas de los Estados Unidos, Bahrein y Omán, que permanece en sus puestos a pesar de las condiciones pasmosas que les imponen las fuerzas de ocupación iraquíes.

Hay pocos países en el mundo cuyos ciudadanos no hayan sufrido, en forma directa o indirecta, las consecuencias del comportamiento violento e ilegal de las fuerzas de ocupación iraquíes en Kuwait. No hay ningún país que reconozca la pretensión iraquí de anexarse a Kuwait. Los relatos conmovedores y espantosos efectuados ante este Consejo en los dos últimos días ponen de relieve el motivo por el cual no podemos, por una cuestión de honor, volver la espalda al problema de Kuwait. La política del Iraq es la de crear nuevos hechos: en esencia, la desaparición de Kuwait y el desplazamiento de sus ciudadanos. Cada día avanzan más por ese camino. Eso nos hace recordar la descripción que el historiador romano Tácito hizo de la invasión romana a Bretaña:

"Lo convierten en un yermo y lo llaman paz."

Ese podría ser el lema vergonzante de las fuerzas armadas iraquíes. No se debe permitir que prevalezcan. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene el deber de demostrarle al Iraq que la agresión no paga y de poner fin a la ocupación a la brevedad posible, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Ayer escuchamos en esta sala testimonios estremecedores que confirman la realidad y la magnitud de las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de ocupación iraquíes en Kuwait.

Los ejemplos concretos de que se nos ha informado son abrumadores para la parte ocupante. Dichos tratos crueles, que condenamos con la mayor firmeza, son aún más repulsivos cuando sus víctimas pertenecen, como se nos informó ayer, a sectores particularmente vulnerables de la población.

Kuwait es hoy un país bajo ocupación extranjera. Por lo tanto, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra le son aplicables de pleno derecho. Exigimos que el Iraq, que es Parte en ese instrumento, acate escrupulosamente las obligaciones que le corresponden en virtud de los términos del Convenio.

Finalmente, la comunidad internacional se debe movilizar para ayudar a preservar la identidad nacional de Kuwait, amenazada hoy por una operación de destrucción sistemática que lleva a cabo la parte ocupante.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí va en esa dirección y, por nuestra parte, estamos dispuestos a apoyarlo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de los Emiratos Arabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: En primer lugar, tengo el placer de hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su experiencia diplomática ha de constituir una gran ayuda para obtener los resultados positivos deseados en las sesiones del Consejo de Seguridad.

Tengo el placer de encomiar los esfuerzos que realizó su predecesor, Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para debatir uno de los aspectos de la crisis multifacética resultante de la ocupación de Kuwait por el Iraq. Me refiero a la faceta más odiosa y abyecta de la crisis porque afecta directamente al ser humano, que es la víctima. Como mencionó el Representante Permanente de Kuwait y los testigos que intervinieron en la reunión anterior, los crímenes perpetrados por el ejército de ocupación iraquí en Kuwait causan repugnancia y grave preocupación por el grave deterioro de la situación de los kuwaitíes y los extranjeros que residen en Kuwait.

Los árabes no pueden sino sentirse avergonzados por las prácticas y la conducta del régimen iraquí, que han asestado una puñalada en el corazón de todos los valores, principios morales y conceptos árabes. Nuestra generación, que ha crecido en un marco de amplias aspiraciones árabes y esperanzas de unidad, libertad y estabilidad es muy consciente de la magnitud de la felonía del régimen iraquí y de la traición de estas esperanzas y aspiraciones.

Las prácticas arbitrarias iraquíes en Kuwait y las violaciones de los derechos humanos han conducido a la huida de su país a más de la tercera parte del pueblo de Kuwait, escapando de la tiranía de la ocupación. Por añadidura, estas prácticas también han provocado la pérdida de los medios de vida, obligando a salir del país a cientos de trabajadores, árabes y no árabes, que dejan tras de sí los frutos de su trabajo durante largos años de dura labor. Además de su tragedia personal y familiar al emigrar sin ninguna posesión, este desplazamiento también ha causado grandes dificultades a sus países, que deben absorberlos y proporcionarles nuevos medios de vida. Muchos de estos emigrantes son árabes.

A la luz de la unanimidad de la comunidad internacional en la condena de la invasión iraquí de Kuwait y el rechazo de la anexión de Kuwait por el Iraq, en virtud del derecho internacional se considera al Iraq como la Potencia ocupante de Kuwait y esto conduce a la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

El Cuarto Convenio de Ginebra puede resumirse como la protección de tres categorías básicas: los habitantes, las posesiones y las instituciones. Al examinar las prácticas de las autoridades ocupantes iraquíes, vemos que han violado de forma flagrante, y continúan haciéndolo, las disposiciones relativas a estas tres categorías. Esto ha quedado demostrado por los medios

de comunicación y por las personas desplazadas que han huído de Kuwait, tanto kuwaitíes como de otras nacionalidades, que se han visto obligadas a escapar como resultado de la brutalidad de la ocupación.

El artículo 147 del Convenio enumera las graves contravenciones que puede cometer la Potencia ocupante, como el homicidio adrede, la tortura, los tratos inhumanos y la coacción a individuos a servir en las fuerzas armadas de la Potencia ocupante. El artículo 146 estipula la obligación de las Partes en el Convenio de adoptar las medidas legislativas necesarias para fijar las sanciones penales que hayan de aplicarse a estas personas, hacerlas comparecer ante los tribunales y entregarlas a otras Altas Partes Contratantes de la Convención.

Es evidente que muchos de los miembros de las fuerzas de ocupación iraquíes, civiles o militares, han cometido estas flagrantes violaciones. Por tanto, el artículo 146 es aplicable a esas personas. De hecho, debe ser aplicado. A este respecto, la responsabilidad de las contravenciones y crímenes recae en las autoridades civiles y militares del Iraq. Creemos que es necesario que las autoridades iraquíes acepten la responsabilidad directa en estas violaciones.

Lo que ha tenido lugar en Kuwait y lo que le ha sucedido a Kuwait tiene graves repercusiones para la región y para la paz y la seguridad internacionales en su conjunto. La protesta internacional, que se manifestó claramente en las fases iniciales en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, manifestada también por las declaraciones de jefes de delegaciones en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, subraya la magnitud de la crisis posterior a la agresión de Kuwait por el Iraq.

Sin embargo, la lección más peligrosa que debemos aprender es la posibilidad de que la paz y la seguridad mundiales se vea amenazada como resultado de la tiranía de una persona sobre el destino de cualquier país. Por tanto, la comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de poner fin a esta situación, que podría llevar a un estado de total caos internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): En esta encrucijada crítica, cuando toda la comunidad internacional observa a este órgano cumpliendo su mandato en lo concerniente a la situación en el Golfo Pérsico, desearía expresar mi esperanza de que las deliberaciones del Consejo de Seguridad ayuden a conseguir la paz y la seguridad en la zona del Golfo Pérsico.

Han transcurrido casi cuatro meses desde que el pueblo de Kuwait sufre como consecuencia de la invasión de su país por el Iraq. Desde el primer día de la invasión, la comunidad internacional y muchos países han hecho llamamientos para que termine la ocupación de Kuwait y se restaure la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kuwait, pero el Iraq ha ignorado estos llamamientos.

Desafortunadamente, como sucede en todos los casos de ocupación, los que más sufren son los civiles o el pueblo bajo la ocupación extranjera, e incluso sus hogares ya no son santuarios seguros. De hecho, la violación de los derechos del pueblo comienza con el inicio de la agresión y ocupación de un país.

Siendo consciente de las consecuencias de la ocupación y anexión de Kuwait por el Iraq y preocupada por el sufrimiento del pueblo musulmán de Kuwait, la República Islámica del Irán ha hecho todo lo posible por aliviar los sufrimientos del pueblo kuwaití.

Como país vecino, y consciente de la composición de la población de Kuwait, que está integrada por diferentes nacionalidades, incluidos ciudadanos iraníes, la República Islámica del Irán se siente verdaderamente inquieta por el destino de estas personas. Además de facilitar la salida de miles de nacionales extranjeros de Kuwait a través de nuestro territorio, hemos acogido aproximadamente a 60.000 iraníes que volvieron al Irán tras la invasión de Kuwait.

La postura de la República Islámica del Irán en lo concerniente a la actual crisis del Golfo Pérsico es bien conocida. La República Islámica del Irán fue el primer país de la región que condenó la invasión de Kuwait por el Iraq e hizo un llamamiento para la retirada inmediata, incondicional y total de las fuerzas iraquíes de Kuwait. Es nuestra posición de principio que el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados independientes debe constituir la base para el mantenimiento de la paz y la seguridad. La explicación de esta postura ha compuesto el elemento fundamental de nuestros debates con los países de la región, incluido el Iraq.

Desde el inicio de las hostilidades, en nuestros contactos de alto nivel con el Iraq y con otros Estados del Golfo Pérsico, hemos manifestado que la única forma de lograr la paz y devolver la normalidad a la región es la retirada total de las fuerzas iraquíes de Kuwait. Hemos declarado que, cuando se tome esta importante medida, los países de la región podrán desempeñar un papel significativo en el mantenimiento de la seguridad en el Golfo Pérsico por medio de sistemas regionales y sin injerencia extranjera. Desafortunadamente, la invasión y la permanente ocupación de Kuwait por el Iraq han brindado el pretexto para que fuerzas extranjeras amplíen su presencia en esta región.

En vista de la gravedad de la situación, la República Islámica del Irán está convencida de que el único medio posible para el establecimiento de la paz y la tranquilidad en el Golfo Pérsico es la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la retirada total de las fuerzas extranjeras de esta delicada región. Confiamos en que las autoridades iraquíes, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, adopten las medidas necesarias para impedir la guerra y la destrucción y pongan término a los sufrimientos de la población de la región en general, y del pueblo kuwaití en particular.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Bangladesh, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Que su cumpleaños se celebre el mismo mes en que ostenta la Presidencia del Consejo es una coincidencia feliz. Lo felicito por ambos motivos. También quisiera felicitar a mi amigo Sir David Hannay por su extraordinaria dirección de nuestras deliberaciones en el curso del mes pasado.

Seré breve y preciso. Todos hemos visto y oído los tristes acontecimientos vividos en Kuwait. Hemos quedado conmocionados y afligidos por el sufrimiento de los inocentes. Los angustiosos relatos de su dolor han conmovido todos los corazones. Estas violaciones de los derechos humanos no tienen perdón. No hay defensa posible para su perpetración. La ocupación ilegítima es un mal moral. Es nuestro deber proteger a todas las poblaciones.

El proyecto de resolución refleja fidedignamente los sentimientos que experimenta la comunidad internacional. Hago un llamamiento al Iraq para que reaccione positivamente. No es un problema político, simplemente es una cuestión de humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que me ha dirigido.

A continuación haré una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

La delegación de los Estados Unidos ha escuchado con suma atención la información presentada aquí. Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a quienes han compartido con nosotros su conocimiento personal de las desgracias que afligen a Kuwait y a los kuwaitíes. Nada de lo que diga yo ahora puede en modo alguno agregar o quitar nada a sus declaraciones.

El cúmulo de violaciones, saqueos, torturas y asesinatos perpetrados por las autoridades iraquíes desde la invasión de Kuwait supone un desafío directo a los fines para los que se fundó esta Organización. Las autoridades iraquíes han sometido a un pueblo pacífico al flagelo de la guerra, han negado la

dignidad y el valor de la persona humana, han destruido las condiciones que permiten el mantenimiento de la justicia y han erradicado generaciones enteras de progreso social.

Desde el día en que el Iraq inició sus crímenes, este Consejo ha condenado la ocupación de Kuwait y ha adoptado medidas para restaurar la paz y la seguridad internacionales. Como se nos ha dicho hoy, los crímenes del Iraq son cada vez más graves. El Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, redactado por la misma generación de estadistas que fundaron nuestra Organización, establece obligaciones concretas que deben cumplir los funcionarios iraquíes. De conformidad con la invitación hecha en la resolución 674 (1990), el Gobierno de los Estados Unidos ha presentado como documento del Consejo de Seguridad, informaciones sobre graves violaciones de dicho Convenio.

Basándome en los datos facilitados por los Estados Unidos, señalaré algunas de dichas violaciones.

Homicidio adrede: A fines de agosto, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, órgano de las Naciones Unidas, condenó al Gobierno iraquí después de estudiar informes dignos de crédito de ejecuciones extrajudiciales en masa.

En septiembre se produjeron numerosas ejecuciones de jóvenes kuwaitíes por su supuesta participación en la resistencia, así como de trabajadores médicos.

A principios de octubre, un informe de Amnistía Internacional revelaba que numerosas personas habían sido ahorcadas en los terrenos de la Universidad de Kuwait. El 12 de octubre fue un día muy ajetreado para las autoridades del Iraq: seis jóvenes fueron ahorcados por distribuir panfletos; otras cuatro personas fueron fusiladas por poseer una cámara y una máquina fotocopidora; los siete miembros de una familia fueron fusilados por haberseles encontrado un pasaporte de los Estados Unidos que no les pertenecía; el gerente de una tienda de alimentación fue fusilado por no exhibir una fotografía de Saddam Hussein, y dos niños fueron ejecutados delante de sus padres.

Tortura: Amnistía Internacional ha informado de que los métodos de tortura iraquíes incluyen violaciones, aplicación de corrientes eléctricas, palizas, fractura de miembros y ejecuciones simuladas. En un caso, las autoridades iraquíes golpearon a un prisionero hasta que quedó inconsciente; cuando volvió en sí, le patearon y le aplicaron corriente eléctrica hasta que perdió nuevamente el sentido. Durante cuatro días le fue aplicado el mismo tratamiento cada vez que recobraba el sentido. Un hombre que declaró haber estado con la resistencia kuwaití informó de las condiciones existentes en un lugar de detención situado en las afueras de Basora. Los prisioneros recibían pan y agua como único alimento. Durante los interrogatorios, se les colgaba cabeza abajo. Los soldados iraquíes les violaban, les sacaban las uñas, les arrancaban pedazos de los dedos y de las manos y les aplicaban hierros candentes.

Causar intencionalmente grandes sufrimientos o serios daños: A mediados de septiembre, más de 500 pacientes fueron expulsados de hospitales y de otras instituciones de atención pública. Se confiscaron equipos esenciales, como máquinas de diálisis, incubadoras, quirófanos, aparatos de rayos X, material de laboratorio, equipos láser y medicinas. Como hemos tenido ocasión de escuchar, numerosos pacientes han muerto por falta de atención médica.

Las autoridades iraquíes han desahuciado de sus hogares a kuwaitíes y los han sustituido por iraquíes.

El Iraq también ha cometido numerosas violaciones graves tipificadas como deportación o traslado ilegales de una persona protegida, reclusión ilegal de una persona protegida y toma de rehenes, de los que tienen actualmente a cientos en instalaciones militares, industriales y científicas.

El saqueo de Kuwait ha superado nuestros peores temores: hospitales, mezquitas, escuelas, fábricas, instalaciones portuarias, complejos industriales, almacenes, residencias privadas, e incluso parques de recreo han sido saqueados. Todo lo que se podía transportar ha sido robado, y gran parte del resto ha sido destruida.

La única forma de poner fin a estas graves violaciones consiste en acabar con la ocupación de Kuwait por el Iraq. El crimen iraquí no es simplemente contra el pueblo de Kuwait. El Iraq retiene como rehenes a ciudadanos extranjeros. Su agresión ha causado estragos en las economías de muchos países. La intransigencia del Iraq frustra las esperanzas de la comunidad mundial en un futuro mejor.

Subyacente a estos horribles crímenes iraquíes está su política manifiesta tan inaceptable y aborrecible como los actos que ha engendrado: erradicar al Estado soberano e independiente de Kuwait. Es difícil comprender en un mundo civilizado las dimensiones de esa política. Nos duele que las autoridades iraquíes no hayan escatimado tácticas, por bárbaras que sean, para lograr este fin.

Cualquiera que escuchara la información que se nos presentó aquí ayer debe inevitablemente sentirse asqueado. ¿Qué tipo de política practica el Iraq para causar tanta destrucción y para dejar en su lugar tan sólo maldad y miseria? La política iraquí significa la institución de un régimen de terror, que expulsa a la población, que envía a usurpadores iraquíes a ocupar su lugar y que toma rehenes. La verdad es que ninguno de los hospitales, escuelas u otras instalaciones públicas de Kuwait representaban amenaza alguna para el Iraq. Al igual que las violaciones de seres humanos perpetradas por las fuerzas iraquíes, su destrucción sólo tiene un único objetivo siniestro: la destrucción del pueblo kuwaití, de la sociedad kuwaití y del Estado de Kuwait.

La política del Iraq debe fracasar. Como Miembros de las Naciones Unidas todos estamos obligados a cumplir con las obligaciones que nos impone la Carta, de oponernos a la política del Iraq, de conseguir la retirada de las fuerzas iraquíes de Kuwait y de lograr el restablecimiento de la autoridad legítima kuwaití. Ojalá sea pronto.

A pesar de la labor de este Consejo aún no se han restaurado la paz ni la seguridad internacionales. Mi Gobierno está seguro de que este Consejo, conforme a las cuidadosas y pacientes decisiones que ha tomado desde que comenzara la crisis el 2 de agosto, mantendrá su determinación de tomar medidas eficaces que pongan fin a la agresión iraquí y que reiteren los principios en los que debe basarse un mundo seguro, estable y próspero.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 677 (1990).

Daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MUNTEANU (Rumania) (interpretación del inglés): Puesto que es la primera vez que mi delegación toma la palabra en una sesión del Consejo este mes, permítame, Sr. Presidente, que me sume a los demás oradores en expresar nuestro placer al verlo a usted, distinguido y experimentadísimo

diplomático, asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Usted aporta a la Presidencia de este noble órgano no sólo su enorme bagaje de conocimientos y habilidades diplomáticas sino también los principios democráticos y el ejemplo de los Estados Unidos de América, un país amigo al que tanto admiramos y respetamos. Le deseo pleno éxito en el cumplimiento de su importante mandato durante este importante período de actividad del Consejo.

También expresamos nuestro agradecimiento a Sir David Hannay por la forma excepcional en que dirigió las deliberaciones de este Consejo el mes pasado.

Mi país ha tenido ocasión de declarar repetidamente su posición sobre el tema de la situación entre el Iraq y Kuwait, y Rumania ha apoyado la aprobación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Hoy se nos ha invitado a pronunciarnos sobre un aspecto específico del tema, a saber, el intento del Iraq de alterar la composición demográfica de la población de Kuwait y de destruir los registros civiles conservados por el Gobierno legítimo de Kuwait. Esto es ciertamente grave.

Nos sumamos al patrocinio del proyecto de resolución que figura en el documento S/21966 compartiendo plenamente las ideas que en él se reflejan y confiamos en que las autoridades iraquíes pongan en práctica las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sin excepción alguna.

Rumania es muy sensible a todo el tema que debatimos. Mi Gobierno está preocupado por el sufrimiento causado a las personas en Kuwait como resultado de la invasión y la ocupación de Kuwait por el Iraq.

Agradecemos al representante de Kuwait la presentación muy convincente de la postura de su país ante el Consejo y los detalles que nos ha ofrecido sobre las acciones premeditadas de las autoridades iraquíes destinadas a vaciar a Kuwait de su pueblo, cambiando su composición demográfica con el fin de borrar su identidad nacional.

Como Potencia ocupante, el Iraq es plenamente responsable de la conducta de sus fuerzas y autoridades, ya sean civiles o militares, y de sus políticas dirigidas contra el pueblo de Kuwait ocupado.

Rumania está firmemente comprometida con la moralidad y la legitimidad en todas las esferas de la vida nacional e internacional. Ha dejado claro en

todas sus declaraciones sobre el tema sometido a examen que no se pueden lograr progresos en la situación global en el área mientras no se resuelva la crisis actual de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Es innegable que las resoluciones 660 (1990) y 662 (1990) establecen la vía de arreglo de la crisis solicitando con el lenguaje más firme posible la retirada completa, inmediata e incondicional del Iraq del territorio de Kuwait y la restauración del Gobierno legítimo de Kuwait.

La resolución que hemos aprobado hoy es una prueba más de que la comunidad internacional está decidida a rechazar la flagrante violación del derecho internacional por el Iraq y a ofrecer soluciones justas y dignas. Expresamos la esperanza de que la resolución que acabamos de aprobar y las importantes declaraciones que se han hecho aquí sean oídas y correctamente entendidas por el Gobierno del Iraq, que por fin demostrará así que atiende a la voz de la razón y que escogerá un camino conducente a la restauración plena de la paz y del orden jurídico de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Rumania sus amables palabras.

Tiene la palabra el representante de Kuwait, quien la ha solicitado.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): En nombre de la delegación de Kuwait, deseo expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo por votar a favor del proyecto de resolución que se acaba de examinar.

Al hacerlo, han reafirmado que las prácticas del régimen iraquí invasor son nulas y carecen de validez en su intento de eliminar la identidad kuwaití. El Estado de Kuwait está presente en su pueblo, que se mantiene firme en su tierra, así como en los kuwaitíes que fueron obligados a marcharse. Su presencia y su resistencia harán fracasar totalmente las acciones iraquíes.

Los disquetes, una muestra de los cuales tengo en mi poder, no serán sino una prueba adicional que el Kuwait liberado usará para reafirmar la identidad de los kuwaitíes que residían en Kuwait hasta el 1° de agosto. Estos disquetes, que contienen todos los nombres y demás datos de los kuwaitíes, serán una garantía contra los designios siniestros del Iraq y contra su intento de alterar la composición demográfica de Kuwait.

Deseo agradecer una vez más a los miembros del Consejo su constante apoyo a nuestra justa causa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de la consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.